

MOCIÓN DE LOS CONCEJALES D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ AL PLENO ORDINARIO DE MARZO PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO DISFRUTADAS

Exposición de motivos.

El pasado 10 de febrero, algunos padres de usuarios de las instalaciones deportivas se pusieron en contacto con nosotros para trasladarnos su malestar, debido a la suspensión de algunas actividades realizadas en la pista polivalente por el mal estado de la misma.

Así mismo, le hicimos llegar ese malestar a la concejalía de Deportes, para exigir la compensación de horas en las actividades, ya sea mediante la devolución de cuotas o recuperando las clases perdidas. Recibiendo contestación por parte de la concejal pocos días después.

Vaya por delante nuestro más sincero agradecimiento a Silvia Castillo por su rápida respuesta. Y no solo en esta ocasión, sino en cada escrito que registramos en su concejalía. De otros concejales socialistas no podemos decir lo mismo.

Su respuesta fue la de desestimar nuestra petición, debido a que *“las condiciones de inscripción en las Escuelas Deportivas Municipales aceptadas por los usuarios en el momento de formalizar la matrícula, establecen expresamente en su punto 4 que: La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas y semicubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables.”*

Más allá del coste económico que suponen las actividades extraescolares (sobre todo desde que PSOE y Más Madrid decidieron subir los precios), y el trastorno que les puede suponer a las familias cancelar una actividad, lo peor de todo es jugar con la ilusión de los niños, los cuales están deseando llegar a sus actividades y practicarlas.

Como ya avisamos en el correspondiente escrito, la solución pasaría por tener las instalaciones deportivas municipales óptimas para que ello no pase jamás. Pero sabemos que es una decisión costosa y la cual se alargaría en el tiempo. Lo que sí vamos a exigir en esta moción, es que se contemple, inmediatamente, la compensación de las actividades no realizadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez, presentan para su debate y aprobación el

siguiente acuerdo:

ACUERDO

Que a la mayor brevedad, se proceda a la modificación de las condiciones de inscripción en las escuelas deportivas municipales, y que en ellas se contemple la posibilidad de compensar, bien con la devolución de la parte proporcional de las cuotas o mediante la ampliación de las siguientes clases, las actividades no realizadas por los usuarios debido a condiciones climatológicas adversas